MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY

RUC 80047616-6 – Sta. Rosa del Mbutuy – Caaguazú – Py

Fulgencio Yegros e/ Ángel Piragginy N° 313

ADENDA Nº 01/2017

"ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA PALA CARGADORA MICHIGAN", ID Nº 321745

Santa Rosa del Mbutuy, enero de 2017

Señores
Oferentes
P r e s e n t e

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Santa Rosa del Mbutuy, emite esta Adenda, referente a los siguientes puntos que se detallan a continuación:

CARTA DE INVITACIÓN

a) ANEXO B

DONDE DICE:

5. Los rubros para esta Contratación Directa corresponden a la partida presupuestaria: 390 – 30 – 011.

20. (b) Capacidad financiera: La capacidad financiera del oferente y la que posee la mejor capacidad, según los ratios establecidos, será considerada la mejor calificada. (Balance de los 3 últimos años 2013, 2014 y 2015).

27. Las formas y condiciones de pago: En guaraníes, contra entrega. El proveedor deberá presentar la factura correspondiente, la que será cancelada en un período de 30 días contados a partir de su fecha de emisión en la tesorería municipal.

DEBE DECIR:

5. Los rubros para esta Contratación Directa corresponden a la partida presupuestaria: 390 – 30 – 011, correspondiente al ejercicio fiscal 2017.

20. (b) Capacidad financiera: No Aplica.

27. Las formas y condiciones de pago: Contra entrega y en guaraníes. El proveedor deberá presentar la factura correspondiente en la tesorería municipal, la que será cancelada en un plazo máximo de 5 días.

b) ANEXO C

DONDE DICE:

1. Especificaciones Técnicas

Nº	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	25172504-001	Cubierta y cámara 14-9-24	Unidad	2
2	25172504-001	Cubierta y cámara 18-4-34	Unidad	2
3	25172504-001	Cubierta y cámara 700 X 16	Unidad	2

Observación:

Todos los neumáticos deberán ser originales y nuevos, estar en perfecto estado y de acuerdo a las especificaciones técnicas indicados en el pliego.

Los neumáticos solicitados deberán estar adecuados para climas tropicales y de mucho calor, de uso en ruta asfaltada, y dibujo con adherencia a suelo seco y mojado.

La fecha de fabricación (DOT) no deberá ser superior a los doce (12) meses anteriores a la fecha de la oferta.

Los productos a ser ofertados deberán ser de fabricación hecha en la zona de MERCOSUR, y estar incluidos en el precio de la oferta, el costo de la cubierta, la cámara (motos), el montaje, el Servicio de alineación y Balanceo de ruedas de las 4 (cuatros) ruedas por vehículo.

La contratante podrá solicitar muestras de los productos ofertados antes de la adjudicación.

En ningún caso se aceptara bienes reacondicionados, averiados, manufacturados y/o recauchutados.

Los oferentes deberán certificar que sus bienes cumplan con la calificación de desgaste UTQG y normas aplicables dentro del MERCOSUR, que certifiquen calidad y garantía del producto ofertado, ISO 9001 – 2000 y/o Normas Internacionales de Calidad igual o superior.

GARANTÍA DE BUEN FUNCIONAMIENTO

El oferente deberá presentar su oferta, mediante declaración jurada a nombre de la convocante, de que en caso de ser adjudicado garantizara el BUEN FUNCIONAMIENTO de los productos entregados, por el plazo de doce (12) meses, contados a partir de la recepción por parte de la Municipalidad de Santa Rosa del Mbutuy.

Durante ese lapso, correrá a su cargo y por cuenta propia, las sustituciones que correspondan por inutilización de los mismos.

INSPECCIONES Y PRUEBAS

La contratante rechazara los productos que no se ajusten a las especificaciones técnicas establecidas en el presente Pliego de Bases y Condiciones. El proveedor tendrá que cambiar los bienes rechazados para cumplir con las especificaciones técnicas sin ningún costo para la Contratante. El plazo para remplazar los bienes será de (5) cinco días hábiles.

La inspección se realizara al momento de la entrega de los bienes, siempre en estrecha colaboración con el proveedor.

Todo el producto suministrado será objeto de inspección por parte de la Jefatura de Transporte, a fin de ser controlados:

a) Cantidades b) Estado físico c) Calidad.

La Empresa deberá disponer en un radio máximo de 100 km. de distancia de la Municipalidad de Santa Rosa del Mbutuy, maquinas de montaje y servicio de alineación y balanceo.

DEBE DECIR:

1. Especificaciones Técnicas

Nº	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	25172504-001	Cubierta y cámara 17.5 x 25	Unidad	3

Observación:

Todos los neumáticos deberán ser originales y nuevos, estar en perfecto estado y de acuerdo a las especificaciones técnicas indicados en el pliego.

Los neumáticos solicitados deberán estar adecuados para climas tropicales y de mucho calor, de uso en ruta asfaltada, y dibujo con adherencia a suelo seco y mojado.

La fecha de fabricación (DOT) no deberá ser superior a los doce (12) meses anteriores a la fecha de la oferta.

Los productos a ser ofertados deberán ser de fabricación o venta permitida en la zona de MERCOSUR, y estar incluidos en el precio de la oferta, el costo de la cubierta, la cámara (motos), el montaje, el Servicio de alineación y Balanceo de ruedas de las 4 (cuatros) ruedas por vehículo.

En ningún caso se aceptara bienes reacondicionados, averiados, manufacturados y/o recauchutados.

Los oferentes deberán certificar que sus bienes cumplan con la calificación de desgaste UTQG y normas aplicables dentro del MERCOSUR, que certifiquen calidad y garantía del producto ofertado, ISO 9001 – 2000 y/o Normas Internacionales de Calidad igual o superior.

GARANTÍA DE BUEN FUNCIONAMIENTO

El oferente deberá presentar su oferta, mediante declaración jurada a nombre de la convocante, de que en caso de ser adjudicado garantizara el BUEN FUNCIONAMIENTO de los productos entregados, por el plazo de doce (12) meses, contados a partir de la recepción por parte de la Municipalidad de Santa Rosa del Mbutuy.

Durante ese lapso, correrá a su cargo y por cuenta propia, las sustituciones que correspondan por inutilización de los mismos.

INSPECCIONES Y PRUEBAS

La contratante rechazara los productos que no se ajusten a las especificaciones técnicas establecidas en el presente Pliego de Bases y Condiciones. El proveedor tendrá que cambiar

los bienes rechazados para cumplir con las especificaciones técnicas sin ningún costo para la Contratante. El plazo para remplazar los bienes será de (5) cinco días hábiles.

La inspección se realizara al momento de la entrega de los bienes, siempre en estrecha colaboración con el proveedor.

Todo el producto suministrado será objeto de inspección por parte de la Jefatura de Transporte, a fin de ser controlados:

a) Cantidades b) Estado físico c) Calidad.

La Empresa deberá disponer en un radio máximo de 100 km. de distancia de la Municipalidad de Santa Rosa del Mbutuy, maquinas de montaje y servicio de alineación y balanceo.

MELANIO MERCADO BENÍTEZ
Encargado de la U.O.C.